

**AGSP/SC-01-1340-2017**

20 de diciembre, 2017

Licenciado  
Gustavo Mata Vega  
**MINISTRO**

Asunto: **Informe de Control Interno N° 01-077-2017 CI/SC**, en relación con los resultados del estudio sobre la Verificación del Listado de Inventario de Armas y Municiones 2017, que presenta la Dirección General de Armamento.

Estimado señor:

De conformidad con las potestades que nos otorga la Ley General de Control Interno N° 8292 y en atención a nuestro Plan Anual de Trabajo del año 2017, le remitimos los resultados del estudio sobre Verificación del Listado de Inventario de Armas y Municiones, que presenta la Dirección General de Armamento.

En términos generales, se fiscalizaron los inventarios de armas y municiones mediante muestras definidas técnicamente, con corte al 27 de setiembre 2017; y con el objetivo de verificar la exactitud de la información de estos activos en el sistema informático CARMÚ. Para lo anterior se solicitó a la citada Dirección General, la realización de los conteos físicos correspondientes.

Los resultados del estudio fueron comunicados el día 04 de diciembre 2017, en presencia del señor William Hidalgo Echavarría, Director General de Armamento; y Lic. Humberto Castro Arias, del Despacho del señor Ministro, quienes no presentaron objeciones al contenido del presente documento.

No omitimos informar que los procedimientos del presente estudio, fueron realizados de acuerdo con la normativa aplicable al ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público, y las mejores prácticas internacionales.

## I. RESULTADOS OBTENIDOS

De conformidad con lo que establece el artículo N° 17 de la Ley de Armas y Explosivos N° 7530; en fecha 27 de setiembre 2017 mediante oficio AGSP/SC-20-1056-2017 se solicitó a la Dirección General de Armamento los archivos actualizados de inventarios desglosados por totales de armas y municiones.

A partir de la información presentada, esta Auditoría limitó el alcance de la revisión y se decidió fiscalizar mediante una muestra definida técnicamente, la codificación de los activos y la exactitud de esos datos, en los sistemas informáticos que se utilizan en las bodegas del Arsenal Nacional.

Con ese fin y por solicitud de esta Auditoría, la Dirección General de Armamento remitió con oficio 1349-2017DGA del 10 de octubre 2017, varios libros MS-Excel con el detalle de existencias de armas, municiones y gases; con corte al 27 de setiembre 2017.

Las verificaciones de las muestras se realizaron del 22 al 23 de noviembre 2017, en concordancia con la Norma Internacional de Auditoría (NIA) 501<sup>1</sup>, en la que se establece como fiscalizar el inventario, y las acciones que debe realizar el auditor durante la toma de inventario que realiza la Administración.

Para efectos de este estudio, la Administración está representada por la Dirección General de Armamento, instancia que según la Ley de Armas y Explosivos en su artículo N°11, y el artículo N°4 del Reglamento, tiene la responsabilidad de llevar el inventario de todas las armas y municiones; y de ejercer su control y fiscalización.

- a) Para llevar a cabo la toma física correspondiente, del total de 8.632 armas se obtuvo una muestra de 368 armas, considerando una probabilidad de ocurrencia de 0,5%; nivel de confianza de 95,0% y margen de desviación o error de 5,0%. Conviene mencionar que, en este caso no se consideraron las armas asignadas a las diferentes dependencias policiales, y a las instituciones gubernamentales.

---

<sup>1</sup> NIA 501 "EVIDENCIA DE AUDITORÍA-CONSIDERACIONES ADICIONALES PARA PARTIDAS ESPECÍFICAS"

---

No se encontraron inconsistencias relevantes de datos de patrimonio y serie, omisiones o faltantes en el 99% de las armas incluidas en la muestra; tanto en los activos como en los registros del sistema informático.

Durante el proceso de toma física se detectaron cambios de datos y movimientos de salida correspondientes a 3 activos, todos respaldados con la documentación pertinente, según consta en el apartado 4 del acta de examen 360-2017.

- b) En relación con las municiones y gases, la auditora seleccionó por conveniencia 13 de 23 tipos de municiones y los 7 tipos de gases en existencia. No se consideraron municiones ni gases en desecho.

No se encontraron inconsistencias relevantes de datos, omisiones o faltantes en el 100% de las municiones incluidas en la muestra; tanto en los suministros como en los registros del control MS-Excel.

En este caso se detectaron diferencias correspondientes a movimientos de salida, todos respaldados con la documentación pertinente, según consta en el apartado 3 del acta de examen 361-2017.

Con base en la información anterior, se determinó que no existieron inconsistencias relevantes, y por tanto se cuenta con exactitud razonable en los procesos de inventarios de armas y municiones.

Conviene resaltar que, en cumplimiento de recomendaciones de esta Auditoría General, la Dirección General de Armamento ha venido realizando regularmente verificaciones internas de estos inventarios. Durante el período de estudio, representantes de la Dirección realizaron tomas físicas de armas los días 01 de junio y 27 de octubre 2017. Asimismo, se verificaron las municiones y gases en fechas 06 de junio y 23 de octubre 2017.

Por último es importante manifestar que durante la observación del conteo físico, se examinó el control interno en relación con los procedimientos aplicados por los funcionarios de bodegas y administrativos; así como la seguridad informática relacionada con el sistema CARMU y el libro MS-Excel de Municiones.

---

## II. CONCLUSIÓN

Como producto de la verificación realizada, esta Auditoría concluye que en concordancia con el alcance de este estudio, las condiciones actuales de la Dirección General de Armamento y las pruebas de verificación realizadas; existe certeza razonable sobre los procedimientos de almacenaje y control de las Bodegas de Armas y Municiones. Asimismo que el procesamiento de datos que se lleva a cabo en esa instancia, provee información razonablemente confiable.

Dejándolo informado para la toma de decisiones, suscribe.

Atentamente,

Douglas Elioth Martínez  
**AUDITOR INTERNO**

c: Sr. William Hidalgo Echavarría, Director General de Armamento